

**Consejo de Derechos Humanos****56º período de sesiones**

18 de junio a 12 de julio de 2024

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo****Erradicar la pobreza más allá del crecimiento****Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza
y los derechos humanos, Olivier De Schutter***Resumen*

El enfoque dominante en la lucha contra la pobreza se basa en el aumento de la producción agregada de la economía (medida como producto interno bruto), junto con la redistribución después de la comercialización mediante impuestos y transferencias. No obstante, el Relator Especial sostiene que el actual interés por aumentar el producto interno bruto es desacertado. El aumento del producto interno bruto no es una condición previa para hacer efectivos los derechos humanos ni para combatir la pobreza y las desigualdades. La ideología del “crecientismo” no debe desviar la atención de la urgente necesidad tanto de proporcionar más bienes y servicios que mejoren el bienestar como de reducir la producción de lo que es innecesario o incluso tóxico. Mientras la economía se rija principalmente por la obtención del máximo beneficio, responderá a la demanda expresada por los grupos más ricos de la sociedad, provocando formas de producción extractivas que empeoran la exclusión social en nombre de la creación de más riqueza, y no logrará hacer efectivos los derechos de las personas en situación de pobreza. El paso de una economía impulsada por la búsqueda de la maximización de los beneficios a una economía basada en los derechos humanos no solo es posible, sino que resulta necesario para mantenerse dentro de los límites planetarios. En el presente informe, el Relator Especial explica por qué es necesario este cambio y cómo podría materializarse.



I. Introducción

1. El crecimiento económico, definido como el aumento del producto interno bruto (PIB), se ha visto durante mucho tiempo como algo deseable en sí mismo. Los economistas han estudiado cómo conseguirlo y los políticos, cómo repartir sus beneficios. Los órganos de derechos humanos han considerado el crecimiento como una condición indispensable para el ejercicio de los derechos económicos y sociales, partiendo del supuesto de que sin crecimiento no habría recursos que movilizar para lograr la efectividad progresiva de tales derechos (para invertir en la prestación de asistencia sanitaria, viviendas sociales o educación, o para crear puestos de trabajo)¹. Los Gobiernos siguen actuando como si el crecimiento infinito fuera posible. Desoyendo las advertencias de los científicos², parecen creer que la actividad económica puede expandirse sin fin, como si la Tierra fuese a proporcionar recursos ilimitados eternamente y a absorber los residuos resultantes de nuestra aparentemente interminable ambición.

2. En el presente informe, el Relator Especial cuestiona estos supuestos. En primer lugar, sostiene que el crecimiento desvía la atención de lo que verdaderamente importa, a saber, erradicar la pobreza y lograr el bienestar de todas las personas³. En segundo lugar, las economías de los países ricos han crecido mucho más de lo que se necesita para que la gente prospere: se han vuelto obesas. En esos países, el crecimiento no consigue reducir la pobreza y las desigualdades ni crear empleo. Está conduciendo a la transgresión de una serie de límites planetarios⁴. En tercer lugar, se ha alimentado del saqueo de los recursos del Sur Global, en un modelo de dominación postcolonial mantenido por el yugo de la deuda externa⁵. En los países pobres, donde aún se necesitan importantes inversiones (para construir escuelas y hospitales, o infraestructuras de transporte o electricidad), el crecimiento puede seguir siendo útil. Sin embargo, en la práctica, a menudo ha sido extractivo, basado en la explotación de una mano de obra barata y en la utilización insostenible de los recursos naturales. Por consiguiente, si quiere contribuir a la efectividad de los derechos humanos, su orientación debe cambiar. Debería reorientarse hacia la satisfacción de las necesidades y distribuirse entre más personas, en lugar de limitarse a enriquecer a los ricos y fomentar el dominio de los grandes actores económicos⁶.

3. A pesar de sus limitaciones, el crecimiento se ha vuelto hegemónico⁷. El PIB sigue siendo el principal indicador con el que se mide el desempeño de los Gobiernos. Su aumento se considera tanto un sustituto de la redistribución a gran escala como un prerrequisito para superar determinados retos que afrontan las sociedades. No es sorprendente que el crecimiento haya sido el motor de la liberalización del comercio: el Acuerdo por el que se Establece la Organización Mundial del Comercio hace referencia a la necesidad de garantizar “un volumen considerable y en constante aumento de ingresos reales y demanda efectiva” y de “acrecentar la producción y el comercio de bienes y servicios” (primer párrafo del preámbulo). Y lo que es más preocupante, el crecimiento económico también se menciona

¹ Matthias Petel y Norman Vander Putten, “Economic, social and cultural rights and their dependence on the economic growth paradigm: evidence from the ICESCR system”, *Netherlands Quarterly of Human Rights*, vol. 39, núm. 1 (2021), págs. 53 a 72.

² William J. Ripple y otros, “World scientists’ warning of a climate emergency”, *BioScience*, vol. 70, núm. 1 (2020), págs. 8 a 12.

³ Kate Raworth, *Doughnut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist* (Londres, Random House Business, 2017); y Jason Hickel, *Less is More: How Degrowth Will Save the World* (Londres, Penguin Random House, 2020).

⁴ Johan Rockström y otros, “Safe and just Earth system boundaries”, *Nature*, vol. 619, núm. 7968 (2023), págs. 102 a 111.

⁵ Jason Hickel, “Is it possible to achieve a good life for all within planetary boundaries?”, *Third World Quarterly*, vol. 40, núm. 1 (2019), págs. 18 a 35; y Jason Hickel, “What does degrowth mean? A few points of clarification”, *Globalizations*, vol. 18, núm. 7 (2021), págs. 1105 a 1111.

⁶ Frances Stewart, “Macroeconomic policies for a sustainable world”, *Journal of Human Development and Capabilities*, vol. 24, núm. 4 (2023), y Caroline Dommen, “Human rights economics: an inquiry” (Friedrich Ebert Stiftung, julio de 2022).

⁷ Matthias Schmelzer, *The Hegemony of Growth: The OECD and the Making of the Economic Growth Paradigm* (Cambridge, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Cambridge University Press, 2016).

en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992, que incluye el compromiso de apoyar un “un sistema económico internacional favorable y abierto que [lleve] al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental”⁸. Los acuerdos multilaterales más recientes sobre medio ambiente reproducen esta formulación⁹.

4. La estrategia dominante para erradicar la pobreza se ha mantenido en gran medida dentro de esta hegemonía del “crecientismo”: se ha basado en alimentar primero el crecimiento económico, para después redistribuir la riqueza mediante impuestos y transferencias. En lugar de tratar de conseguir que la economía sea más integradora y garantice la verdadera igualdad de oportunidades, los Gobiernos se han centrado en estimular el crecimiento, que han considerado una condición previa para la creación de empleo y la financiación de los servicios públicos y las políticas sociales. Para aumentar el PIB se han tomado decisiones políticas como la liberalización del comercio, la flexibilización del trabajo o la creación de un “clima de inversión favorable a las empresas” (palabras clave para reducir los impuestos y las cargas reglamentarias de las mayores empresas), a pesar de que tales medidas causan exclusión social y ponen a prueba la resiliencia de las comunidades. Al haber adquirido el estatus de imperativo estatal¹⁰, la interminable búsqueda del crecimiento restringe la imaginación política: no se exploran lo suficiente otras vías de desarrollo más prometedoras, que podrían contribuir mejor al bienestar humano y a la efectividad de los derechos humanos.

5. Esa tendencia debe y puede invertirse. Dentro de los propios Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que el Objetivo 8 se refiere al “crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible” e incluye una meta de crecimiento del 7 % anual para los países menos adelantados (meta 8.1), la meta 17.19 pide mediciones de los progresos que “complementen” el PIB. Los líderes mundiales reunidos en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2023 coincidieron en la necesidad de ir “más allá” del PIB¹¹, y este sentimiento va en aumento¹². Ha comenzado la búsqueda de formas de desarrollo postcrecimiento¹³, en parte porque las economías avanzadas han entrado en una era de estancamiento secular¹⁴. Las negociaciones de los próximos objetivos de desarrollo, que comenzarán con la Cumbre del Futuro en septiembre de 2024, brindan una oportunidad única para acelerar esa labor. Con este informe, presentado de conformidad con la resolución 53/10 del Consejo de Derechos Humanos, el Relator Especial trata de contribuir a ese objetivo.

II. Los límites del crecimiento

6. El énfasis puesto en el crecimiento económico se justifica a menudo por la necesidad de aumentar los ingresos del Estado, lo que le permite prestar servicios públicos y protección social. También se considera una forma de crear empleo, compensando así las pérdidas de puestos de trabajo derivadas del cambio tecnológico, incluida la inteligencia artificial. En este último aspecto, ha decepcionado: mientras que los economistas se han basado durante

⁸ A/CONF.151/26/Rev.1 (Vol. I), resolución 1, anexo I, principio 12.

⁹ Véanse la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, art. 3, párr. 5, y el Acuerdo de París, art. 10, párr. 5.

¹⁰ John Barry, “A genealogy of economic growth as ideology and Cold War core State imperative”, *New Political Economy*, vol. 25, núm. 1 (2020), pág. 18.

¹¹ Resolución 78/1 de la Asamblea General, anexo, párr. 30.

¹² Joan Martínez-Alier y otros, “Sustainable de-growth: mapping the context, criticisms and future prospects of an emergent paradigm”, *Ecological Economics*, vol. 69, núm. 9 (2010), págs. 1741 a 1747; Giorgos Kallis, Christian Kerschner y Joan Martínez-Alier, “The economics of degrowth”, *Ecological Economics*, vol. 84 (diciembre de 2012), pág. 172; y Wouter Vandenhole, “De-growth and sustainable development: rethinking human rights law and poverty alleviation”, *Law and Development Review*, vol. 11, núm. 2 (2018).

¹³ Tim Jackson, *Prosperity without Growth: Foundations for the Economy of Tomorrow*, 2ª ed. (Londres, Routledge, 2017).

¹⁴ Christine Corlet Walker, Angela Druckman y Tim Jackson, “Welfare systems without economic growth: a review of the challenges and next steps for the field”, *Ecological Economics*, vol. 186 (agosto de 2021).

mucho tiempo en la ley de Okun, que postula que el crecimiento económico es necesario para absorber la mano de obra sobrante como consecuencia del aumento de la productividad¹⁵, la correlación entre el crecimiento del PIB y la tasa de empleo ha sido muy desigual en los últimos años, y desde 2012 se sitúa en un escaso 0,34 en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)¹⁶. El crecimiento sin empleo, que antes era la excepción, se está convirtiendo en la norma¹⁷. Al menos en los países ricos, el crecimiento ha rebasado su fecha de caducidad. Ha modernizado la pobreza sin erradicarla y se ha vuelto antieconómico, socavando los cimientos de la propia economía productiva.

A. La modernización de la pobreza

7. La pobreza suele definirse como la carencia de los ingresos necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado, debido a la falta de acceso a un trabajo decente o a la existencia de lagunas en la protección social. Esa es la definición que se utiliza para seguir los avances hacia la erradicación de la pobreza, que es la meta 1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la actualidad, 670 millones de personas (el 8,4 % de la población mundial) viven por debajo del umbral internacional de pobreza, fijado en 2,15 dólares de los Estados Unidos al día según la paridad del poder adquisitivo de 2017, y se calcula que esta cifra descenderá a 575 millones en 2030, muy lejos del objetivo fijado¹⁸.

8. Ese enfoque de la pobreza centrado en el dinero, adoptado para seguir los avances en la consecución de la meta 1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, difícilmente permite reflejar la experiencia de las personas en situación de pobreza. Los enfoques multidimensionales de la pobreza, como el adoptado en el índice de pobreza multidimensional elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad de Oxford, tratan de captar las privaciones no solo en los ámbitos del consumo o los ingresos, sino también en lo que respecta al nivel de instrucción, la escolarización, el agua potable, el saneamiento y la electricidad.

9. Estos enfoques reflejan mucho mejor la incidencia de las privaciones múltiples en la capacidad de las personas para llevar una vida digna. Sin embargo, también resultan insuficientes. No captan la realidad de la exclusión social, que puede derivarse de la incapacidad de determinados hogares para cumplir las expectativas sociales, como la necesidad de organizar funerales dignos para sus padres o bodas dignas para sus hijos, pagar las actividades extracurriculares de un niño o poseer un teléfono inteligente. Estas expectativas sociales cambian a medida que aumenta la riqueza general. Así, el crecimiento económico (definido por el aumento del PIB), si va acompañado de un aumento de la desigualdad de ingresos, puede resultar contraproducente: al elevar el nivel de vida de una sociedad, puede agravar la exclusión social, es decir, la sensación de vergüenza e inutilidad que experimentan las personas en situación de pobreza. Además, si el aumento de la riqueza general conduce a una mayor mercantilización de determinados servicios en ámbitos como la sanidad, la educación o el transporte, con el pretexto de que ahora la mayoría de la población podrá permitirse pagar esos servicios, se agravarán las repercusiones de la pobreza económica. En ese sentido, el crecimiento económico puede ir de la mano de la modernización de la pobreza: aunque se reduzcan las privaciones materiales extremas, puede aumentar el número de personas en situación de exclusión social¹⁹.

¹⁵ Arthur M. Okun, "Potential GNP: its measurement and significance", Cowles Foundation Paper 190 (1962).

¹⁶ Eloi Laurent, "From welfare to farewell: the European social-ecological State beyond economic growth", documento de trabajo 2021.04 (European Trade Union Institute, 2021), pág. 13.

¹⁷ Véanse también Sangheon Lee y otros, "Does economic growth deliver jobs? Revisiting Okun's law", documento de trabajo núm. 17 de la Organización Internacional del Trabajo (Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2020); y M. Sylvina Porras-Arena y Ángel L. Martín-Román, "The heterogeneity of Okun's law: a metaregression analysis", *Economic Modelling*, vol. 128 (2023).

¹⁸ Véase https://sdgs.un.org/goals/goal1#progress_and_info.

¹⁹ Olivier De Schutter, *The Poverty of Growth* (Londres, Pluto Press, 2024).

B. La socavación de los cimientos de la economía productiva

10. La llamada economía productiva, cuya actividad registra el indicador del PIB, depende de los ecosistemas que proporcionan los recursos y absorben los residuos y la contaminación de los que depende la actividad económica. La economía productiva también depende de la llamada economía reproductiva, que tiene lugar en el seno de los hogares y las comunidades, sin remuneración, y a la que contribuyen principalmente las mujeres. Depende, por último, de los “bienes comunes”, de los que muchas personas en situación de pobreza siguen dependiendo para satisfacer sus necesidades básicas. Un proceso de crecimiento económico que erosione esos cimientos en lugar de reconocer la imbricación de esos tres elementos está abocado a fracasar en su objetivo de aliviar la pobreza.

1. El rebasamiento de las fronteras planetarias

11. El crecimiento económico exige disparar el consumo de energía y de recursos materiales hasta niveles inasequibles. Las formas insostenibles de consumo practicadas por determinados grupos de población, principalmente en los países ricos, han llevado a la Tierra a rebasar con creces los límites de un espacio operativo seguro. Ya se han transgredido seis de los nueve límites planetarios que definen la estabilidad de la Tierra y el soporte vital necesario para el bienestar humano y el desarrollo de las sociedades²⁰. Aunque las emisiones de gases de efecto invernadero, causantes de peligrosas alteraciones climáticas y fenómenos meteorológicos extremos, son quizá las más conocidas, no son la única presión ambiental que sufren los ecosistemas. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) advirtió recientemente de que la extracción de recursos se había triplicado desde mediados de la década de 1970, y preveía que la extracción de materiales aumentara otro 60 % de aquí a 2060²¹. En su Informe de la Evaluación Mundial sobre la Biodiversidad y los Servicios de los Ecosistemas de 2019, la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas estimó que, como resultado de la actividad humana, el 75 % de la superficie continental de la Tierra había sufrido alteraciones considerables, el 66 % de la superficie oceánica estaba experimentando efectos acumulativos cada vez mayores, se había perdido más del 85 % de los humedales y aproximadamente un millón de especies se enfrentarían a la extinción en cuestión de decenios, a menos que se tomaran medidas para reducir la intensidad de los impulsores de la pérdida de biodiversidad. El crecimiento económico es uno de los principales motores de esas tendencias: “Por regla general, los incentivos económicos han favorecido la expansión de la actividad económica, y a menudo por los daños ambientales, antes que la conservación o la restauración”²².

12. Se han depositado muchas esperanzas en el “crecimiento ecológico”, o crecimiento desvinculado de las presiones medioambientales, gracias a tecnologías más limpias y medios de producción más eficientes, que utilizan menos recursos y generan menos residuos y contaminación. Sin embargo, los límites de este planteamiento están quedando claros. En 2019, un estudio sistémico concluyó que no había pruebas empíricas que apoyaran la existencia de una desvinculación absoluta, global, permanente y suficientemente rápida y amplia entre las presiones ambientales (tanto en términos de recursos como de efectos) y el crecimiento económico²³.

²⁰ Katherine Richardson y otros, “Earth beyond six of nine planetary boundaries”, *Science Advances*, vol. 9, núm. 37 (2023).

²¹ PNUMA y Panel Internacional de Recursos, *Global Resources Outlook 2024: Bend the Trend – Pathways to a Liveable Planet as Resource Use Spikes* (Nairobi, 2024).

²² Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, *Informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas: Resumen para los Encargados de la Formulación de Políticas* (Bonn, 2019), párr. B5.

²³ Timothée Parrique y otros, *Decoupling Debunked: Evidence and Arguments against Green Growth as a Sole Strategy for Sustainability* (Oficina Europea del Medio Ambiente, 2019), pág. 31; y Helmut Haberl y otros, “A systematic review of the evidence on decoupling of GDP, resource use and GHG emissions, part II: synthesizing the insights”, *Environmental Research Letters*, vol. 15, núm. 6 (2020).

13. La desvinculación absoluta ni siquiera se está produciendo a la velocidad necesaria en el ámbito limitado de las emisiones de gases de efecto invernadero (que es solo uno de los nueve límites planetarios contemplados). En un examen del desempeño de 36 países de la OCDE durante el período 2013-2019, sus autores concluyeron que, si bien 11 países habían logrado desvincular por completo el aumento del PIB y las emisiones de gases de efecto invernadero durante ese período, la velocidad a la que se estaba haciendo no alcanzaría las tasas necesarias para que esos países no rebasaran el presupuesto mundial de carbono resultante del Acuerdo de París de 2015, teniendo en cuenta las consideraciones de equidad. Teniendo en cuenta sus avances en materia de desvinculación durante el período examinado, esos 11 países tardarían, de media, 223 años en reducir en un 95 % las emisiones que generaron en 2022, y al final de ese período habrían gastado, en promedio, 27 veces la “cuota justa” del presupuesto mundial de carbono que le correspondería a cada uno después de 2022 (si se pretende que el calentamiento global se mantenga por debajo de 1,5 °C)²⁴.

14. Esto confirma las conclusiones del Sexto Informe de Evaluación presentado en 2022 por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). El IPCC observó que, si bien 23 países (que representan el 20 % de una muestra de 116 países) habían desvinculado del PIB las emisiones basadas en el consumo durante el período comprendido entre 2015 y 2018 (combinando la externalización de la producción intensiva en emisiones de carbono con mejoras en la eficiencia de la producción y la canasta de energía), esa desvinculación solía ser efímera y se producía sobre todo en países (principalmente de la Unión Europea y América del Norte) con un elevado PIB per cápita y elevadas emisiones de dióxido de carbono per cápita. Otros 67 países (o el 58 %), incluidos China y la India, habían desvinculado relativamente el PIB y las emisiones basadas en el consumo entre 2015 y 2018, lo que refleja que el crecimiento de las emisiones fue más lento que el del PIB. Otros 19 países (o el 16 %), incluidos Sudáfrica y Nepal, no experimentaron ninguna desvinculación entre el PIB y las emisiones basadas en el consumo entre 2015 y 2018. En esos países, un mayor aumento del PIB conducirá probablemente a un aumento de las emisiones, si siguen la tendencia histórica sin que mejore sustancialmente la eficiencia de la producción y el uso de la energía. El IPCC advierte de que, aunque la desvinculación absoluta ha reducido las emisiones anuales de una quinta parte de la muestra de 116 países, las emisiones restantes siguen contribuyendo al aumento de la concentración de carbono atmosférico. La desvinculación absoluta no es suficiente para evitar consumir el presupuesto de emisiones de CO₂ que queda si se pretende mantener el calentamiento global por debajo del límite de 1,5 °C o 2 °C y evitar el colapso climático²⁵.

15. Así pues, aunque se está logrando una cierta descarbonización de la economía, esta se limita sobre todo a los países de renta alta con altos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero per cápita, y desde luego no se está produciendo a la velocidad necesaria. No se están dando casos similares de desvinculación absoluta con respecto a otras presiones ambientales, como la pérdida de biodiversidad y el uso de los recursos. El crecimiento ecológico no se está produciendo. Aunque debe acelerarse la adopción de tecnologías verdes y modelos de economía circular, por sí solos no aportarán soluciones a la escala y a la velocidad necesarias.

2. La infravaloración del trabajo socialmente útil

16. La atención prestada al aumento del PIB eclipsa la importancia del trabajo doméstico y de cuidados y la necesidad de valorarlo mejor. Cada día se dedican aproximadamente 16.400 millones de horas al cuidado personal directo de niños pequeños o familiares mayores y a actividades de cuidado indirecto, como cocinar, limpiar o recoger agua o leña. Esta cifra corresponde a 2.000 millones de personas que trabajan ocho horas al día sin remuneración. Si esa contribución se remunerara sobre la base del salario mínimo por hora, representaría el 9 % del PIB mundial. Más de las tres cuartas partes de ese trabajo (el 76,4 %) lo realizan

²⁴ Jefim Vogel y Jason Hickel, “Is green growth happening? An empirical analysis of achieved versus Paris-compliant CO₂-GDP decoupling in high-income countries”, *Lancet Planetary Health*, vol. 7, núm. 9 (2023).

²⁵ Shobhakar Dhakal, Jan Christoph Minx y Ferenc L. Toth, “Emissions trends and drivers”, en *Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change*, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press, 2022), párr. 2.3.3.

mujeres, que dedican un tiempo 3,2 veces mayor que los hombres al trabajo de cuidados no remunerado²⁶.

17. El trabajo de cuidados es vital para la economía: el trabajo productivo sería imposible sin él. Sin embargo, como el trabajo asistencial no se valora en términos monetarios, por lo general no se ha contabilizado ni apoyado a través de la inversión social. Eso está cambiando gradualmente. Desde 2013, las encuestas de población activa incluyen de forma más sistemática en las estadísticas el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, bajo el epígrafe “autoconsumo de servicios”; asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen una meta (la meta 5.4 del Objetivo 5, sobre la igualdad de género) para reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados.

18. Reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es un primer paso para que se incluya en el análisis económico y se tenga en cuenta en las políticas públicas; para que la crianza y educación de los hijos o el cuidado de un familiar dependiente sean considerados experiencia laboral valiosa por los posibles empleadores; para que se concedan permisos parentales y otros permisos remunerados a los cuidadores; y para que se incluyan créditos por prestación de cuidados en el cálculo de las pensiones, tal y como exige el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales²⁷. Además, los Gobiernos deben reducir el alcance y el peso del trabajo doméstico y de cuidados, lo que significa garantizar la provisión de acceso universal al agua potable, al saneamiento y a sistemas de energía domésticos, de servicios de cuidados asequibles y de calidad, así como de políticas de apoyo a madres y padres en sus funciones parentales y a otros cuidadores. Por último, deben redistribuirse las responsabilidades domésticas y de cuidados para avanzar hacia la igualdad de género y mejorar la conciliación de la vida laboral y personal para todos. Sin embargo, ninguno de esos objetivos se alcanzará si no se mejora también la representación: en particular, las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y los trabajadores asistenciales deben participar en los foros de toma de decisiones en el lugar de trabajo, la comunidad y el ámbito político para garantizar que los cuidadores remunerados y no remunerados tengan voz a la hora de establecer una atención de calidad y unas condiciones de trabajo dignas²⁸.

19. Más allá del trabajo doméstico y de cuidados, el “crecientismo” lleva a infravalorar el trabajo que realiza aportaciones positivas a la sociedad, mientras que se sobrevalora el trabajo que “añade valor”: como subrayan, por ejemplo, los académicos de la “economía fundacional”²⁹, son los trabajos más rentables, pero no los más útiles, los que se recompensan mejor mediante salarios más altos y mejores condiciones laborales, incluida la seguridad en el empleo³⁰.

3. La erosión de los bienes comunes

20. En muchas comunidades se ha confiado en los bienes comunes —recursos e instituciones gestionados colectivamente— para acceder al agua, los pastos o los alimentos, o a servicios como la sanidad o la educación. Las normas de derechos humanos están evolucionando gradualmente para tener más en cuenta la necesidad de proteger los bienes comunes, tanto de las fuerzas del mercado y la privatización como de su apropiación por el Estado. Algunos instrumentos recientes se han referido explícitamente a los regímenes de propiedad común basados en formas consuetudinarias de tenencia, con vistas a garantizar que dichos regímenes estén protegidos de la usurpación. Las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, aprobadas en 2012 por el Comité de Seguridad

²⁶ Jacques Charmes, *The Unpaid Care Work and the Labour Market. An Analysis of Time Use Data based on the Latest World Compilation of Time-use Surveys* (Ginebra, Organización Internacional del Trabajo, 2019), pág. 47.

²⁷ Véase Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Trujillo Calero c. el Ecuador* (E/C.12/63/D/10/2015).

²⁸ Grupo de Alto Nivel sobre el Empoderamiento Económico de las Mujeres, “Leave no one behind: taking action for transformational change on women’s economic empowerment” (2017).

²⁹ Véase <https://foundationaleconomy.com>.

³⁰ A/78/175, párrs. 49 a 54.

Alimentaria Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, establecen que los Estados deben garantizar que la gobernanza de la tenencia reconozca y respete “los derechos legítimos de tenencia, en particular los derechos consuetudinarios legítimos de tenencia que no gozan actualmente de protección legal” (directriz 5.3), y que cuando haya “tierras, pesquerías y bosques de propiedad pública cuya utilización y gestión [sean] colectivas (que en algunos contextos nacionales se denominan bienes comunales), los Estados deberían reconocer y proteger [...] tales tierras, pesquerías y bosques de propiedad pública y sus correspondientes sistemas de utilización y gestión colectivas, en particular en los procesos de asignación por parte del Estado” (directriz 8.3).

21. Puede encontrarse una formulación similar en las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza, adoptadas en 2014 por el Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura tras un proceso participativo de tres años de duración, así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, aprobada el 17 de diciembre de 2018 por la Asamblea General³¹.

22. Además de prohibir a los Estados privar a las personas del acceso a los recursos de los que dependen, el derecho de los derechos humanos impone el deber de no perturbar la producción y asignación de recursos basados en la práctica de la comunalidad (la gestión colectiva de recursos compartidos) como parte de un deber más amplio de abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos. En situaciones en las que los bienes y servicios que corresponden a esos derechos son suministrados por la propia comunidad, o en las que su disfrute depende de que exista acceso a determinados recursos, como la tierra y el agua, ese deber consiste en respetar los arreglos institucionales basados en el procomún. Aunque ese deber se ha afirmado principalmente en relación con la tierra o los recursos naturales, no se limita a ellos. En su observación general núm. 4 (1991), relativa al derecho a una vivienda adecuada, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales identifica el acceso permanente a recursos naturales y comunes como un elemento de lo que constituye una vivienda adecuada (párrafo 8 b)). Las cooperativas de vivienda dirigidas por la comunidad, como el programa Baan Mankong, puesto en marcha en Tailandia en 2016³², o la MOBA Housing SCE (Sociedad Cooperativa Europea), en Europa Central y Sudoriental³³, ilustran la contribución que pueden aportar las iniciativas basadas en la comunidad para garantizar el acceso a la vivienda³⁴. En su observación general núm. 19 (2007), relativa al derecho a la seguridad social, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales incluye, como parte del deber del Estado de respetar el derecho a la seguridad social, la obligación de no interferir “arbitraria o injustificadamente en los sistemas de seguridad social consuetudinarios, tradicionales o basados en la autoayuda” ni “en las instituciones establecidas por personas físicas o jurídicas para proveer seguridad social” (párrafo 44).

23. En determinadas condiciones, las comunidades locales gestionan los recursos comunes de forma más sostenible y eficaz que si dicha gestión se dejara en manos de propietarios individuales tras un proceso de privatización o del Estado³⁵. Las comunidades locales están en una posición ideal para diseñar el sistema de gobernanza que mejor se adapte a las condiciones locales. Las normas que establecen gozan de gran legitimidad entre los miembros de la comunidad y, puesto que estos contribuyen a configurar el régimen de gobernanza, se sienten fuertemente incentivados para contribuir a su cumplimiento. Por último, como las normas se establecen con vistas a mejorar la situación de la comunidad en su conjunto y no la de sus respectivos miembros, pueden diseñarse para minimizar las externalidades negativas y preservar la viabilidad a largo plazo del recurso, mejorando así la

³¹ Véanse, en particular, los artículos 5, párr. 1, y 28.

³² Véase <https://en.codi.or.th/baan-mankong-rural>.

³³ Véase <https://moba.coop>.

³⁴ Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights, “The commons and public services: a new way forward or an alternative to human rights?” (2024).

³⁵ Stéphanie Leyronas, Benjamin Coriat y Kako Nubukpo, eds., *The Commons: Drivers of Change and Opportunities for Africa* (Washington, D. C., Banco Mundial, 2023).

sostenibilidad³⁶. Así pues, la prestación de servicios a través de la comunalidad presenta una serie de ventajas, como el empoderamiento de las comunidades locales para inventar sus propias soluciones, el acceso inclusivo y la mejora de la rendición de cuentas. Sin embargo, a menudo la búsqueda del crecimiento ha fomentado procesos de privatización que han erosionado los bienes comunes en aras de la creación de nuevos mercados y la maximización de los beneficios derivados de la explotación de los recursos³⁷.

III. Desarrollo sin crecimiento

24. Dirigir las economías hacia escenarios postcrecimiento no significa imponer austeridad. Tampoco debe confundirse con recesión, aunque las recesiones se caracterizan por tasas de crecimiento negativas. Más bien, la orientación de la economía hacia un futuro postcrecimiento significa planificar democráticamente una transición hacia una economía que reduzca su adicción al crecimiento, de forma que contribuya a la consecución de los derechos económicos, sociales y culturales y a la reducción de las desigualdades. Mientras la gente equipare el crecimiento económico con el progreso y la mejora del bienestar, los intentos de apartar a las sociedades de la búsqueda del crecimiento encontrarán resistencia³⁸. Así pues, para que un enfoque postcrecimiento del desarrollo tenga éxito es necesario reforzar la democracia: las formas participativas de democracia, en particular, pueden hacer que se cuestionen ciertas presunciones muy extendidas sobre la correlación que existe entre el crecimiento y el bienestar, o la felicidad³⁹.

25. Garantizar el bienestar basado en la efectividad de los derechos humanos no puede confundirse con la satisfacción del deseo ilimitado de poseer más cosas, fruto de las estrategias de *marketing* de las empresas y avivado por la competencia por alcanzar cierta posición social y la búsqueda de “bienes posicionales”⁴⁰. En su lugar, una norma de suficiencia basada en los derechos humanos debería sustituir a las expectativas poco realistas basadas en la soberanía del consumidor⁴¹. La plena efectividad de los derechos humanos no exige un esfuerzo interminable por satisfacer deseos infinitos, sino la garantía de un conjunto de derechos que permitan a los individuos prosperar en un mundo donde los recursos son finitos. El Comité de los Derechos del Niño subraya que el derecho a una vivienda adecuada, a la alimentación, al agua y al saneamiento debe ejercerse de forma sostenible, también en lo que respecta al consumo de materiales, al uso de recursos y energía y a la apropiación del espacio y la naturaleza⁴².

26. La deliberación democrática debe garantizar que los recursos disponibles se dediquen principalmente a garantizar unos niveles adecuados de prestación de servicios públicos (en ámbitos como la sanidad, la educación, el transporte público, el suministro energético y la vivienda) y de protección social, en lugar de atender la demanda expresada por los grupos

³⁶ Elinor Ostrom, *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action* (Nueva York, Cambridge University Press, 1990); Arun Agrawal, “Common property institutions and sustainable governance of resources”, *World Development*, vol. 29, núm. 10 (2001), págs. 1649 a 1672; y Michael Cox, Gwen Arnold y Sergio Villamayor Tomás, “A review of design principles for community-based natural resource management”, *Ecology and Society*, vol. 15, núm. 4 (2010).

³⁷ Para más información sobre los efectos de la privatización de bienes públicos, véase [A/73/396](#).

³⁸ Milena Büchs y Max Koch, “Challenges to the degrowth transition: the debate about wellbeing”, *Futures*, vol. 105 (2019), págs. 155 a 165.

³⁹ Jonas Lage y otros, “Citizens call for sufficiency and regulation – a comparison of European citizen assemblies and national energy and climate plans”, *Energy Research & Social Science*, vol. 104 (2023).

⁴⁰ Fred Hirsch, *Social Limits to Growth* (Londres, Routledge y Kegan Paul, 1977); y Robert H. Frank, “Positional externalities cause large and preventable welfare losses”, *American Economic Review*, vol. 95, núm. 2 (2005), págs. 137 a 141.

⁴¹ Doris Fuchs y otros, *Consumption Corridors: Living a Good Life within Sustainable Limits* (Londres, Routledge, 2021), pág. 69.

⁴² Observación general núm. 26 (2023). Véase también Andreas Buser, “From doughnut economics to doughnut jurisprudence: a human rights perspective”, *Human Rights Law Review*, vol. 24, núm. 2 (de próxima publicación).

con mayor poder adquisitivo⁴³. En ese sentido, un futuro posterior al crecimiento es aquel que se centra en la plena efectividad de los derechos humanos: es justo lo contrario de sacrificar los derechos en aras de la supuesta necesidad de reducir el gasto público.

A. Valorar lo que cuenta

27. En los últimos años se ha avanzado mucho en el diseño y la utilización de indicadores de progreso social como alternativa al PIB⁴⁴. Aunque varios países han introducido índices de bienestar bajo diversas formas, algunos han ido más allá, utilizando dichos indicadores para orientar sus políticas. En 2008, Bhután introdujo el índice nacional bruto de felicidad, que trata de medir el progreso en nueve ámbitos y mediante 33 indicadores que abarcan el bienestar psicológico, sanitario, cultural y medioambiental. Asimismo, la Constitución de Bhután exige al Gobierno que tenga en cuenta la felicidad nacional bruta en la elaboración de sus políticas⁴⁵. Las Constituciones del Ecuador y del Estado Plurinacional de Bolivia hacen referencia al “buen vivir” como marco rector del desarrollo⁴⁶. Dentro del gobierno de Escocia, la Dependencia Nacional de Desempeño evalúa los avances hacia el logro de resultados nacionales (establecidos en el Marco Nacional de Desempeño puesto en marcha en 2007), basándose en encuestas de hogares. En Gales, la aplicación de la Ley de Bienestar de las Generaciones Futuras, de 2015, es evaluada por el Comisionado para las Generaciones Futuras de Gales. En 2019, Nueva Zelanda fue uno de los primeros países en aplicar un presupuesto de bienestar, que sitúa el bienestar y el medio ambiente en el centro del proceso de elaboración del presupuesto del Gobierno, en lugar de centrarse exclusivamente en el PIB; un tablero de medición del marco de condiciones de vida ayuda a no considerar únicamente las implicaciones fiscales y económicas de las decisiones políticas.

28. En 2020, el Grupo Consultivo del Secretario General de la OCDE encargado de elaborar una nueva forma de plantear el crecimiento recomendó que las instancias normativas tuvieran en cuenta cuatro objetivos fundamentales en los nuevos marcos de teoría, análisis y política económicos: la sostenibilidad ambiental, el aumento del bienestar, la reducción de las desigualdades y la resiliencia del sistema⁴⁷. Aunque reconoció que los ingresos son importantes, sobre todo para quienes tienen rentas bajas, el Grupo Consultivo subrayó que los múltiples factores que permitían una vida plena y próspera no se derivaban automáticamente de un PIB más alto. De hecho, afirmó que, a menudo, el progreso que se esperaba del aumento del PIB podía verse perjudicado por la forma en que se generaba, sobre todo para las personas con rentas más bajas y con trabajos más precarios, y cuando se daba prioridad al consumo privado en detrimento de los bienes públicos⁴⁸.

29. Las Naciones Unidas también han puesto de su parte. El PNUD elabora desde 1990 un índice de desarrollo humano, que mide de forma resumida los logros de los distintos países en tres dimensiones del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, tener conocimientos y gozar de un nivel de vida digno⁴⁹. En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la meta 17.19 fue precedida de la aprobación, el 19 de julio de 2011, de la resolución 65/309 de la Asamblea General, en la que la Asamblea reconoció que el indicador del PIB, por su naturaleza, no había sido concebido para reflejar la felicidad y el bienestar de las personas de un país y no los reflejaba adecuadamente, que las modalidades insostenibles

⁴³ Timothée Parrique, “The political economy of degrowth”, tesis doctoral, Universidad Clermont Auvergne y Universidad de Estocolmo, 2019.

⁴⁴ Rutger Hoekstra, *Replacing GDP by 2030. Towards a Common Language for the Well-Being and Sustainability Community* (Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, 2019).

⁴⁵ Milan Thomas y Yangchen C. Rinzin, “What is Bhutan’s Gross National Happiness Index?”, *Asian Development Blog*, 20 de marzo de 2023, disponible en <https://blogs.adb.org/blog/your-questions-answered-what-bhutan-s-gross-national-happiness-index>.

⁴⁶ Alberto Acosta, “El buen (con)vivir, una utopía por (re)construir: alcances de la Constitución de Montecristi”, *Obets Revista de Ciencias Sociales*, vol. 6, núm. 1 (2011), págs. 35-67; y Martin Calisto Friant y John Langmore, “The *buen vivir*: a policy to survive the Anthropocene?”, *Global Policy*, vol. 6, núm. 1 (2015), págs. 64 a 71.

⁴⁷ OCDE, *Beyond Growth: Towards a New Economic Approach* (París, 2020).

⁴⁸ *Ibid.*, pág. 17.

⁴⁹ Véase <https://hdr.undp.org/data-center/human-development-index#/indicies/HDI>.

de producción y consumo podían obstaculizar el desarrollo sostenible y que era necesario aplicar al crecimiento económico un enfoque más inclusivo, equitativo y equilibrado que promoviera el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la felicidad y el bienestar de todos los pueblos. Asimismo, invitaba a los Estados Miembros a que emprendieran la elaboración de nuevas medidas que reflejaran mejor la importancia de la búsqueda de la felicidad y el bienestar en el desarrollo con miras a orientar sus políticas públicas. En ese sentido, los propios Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen una alternativa al PIB como brújula para orientar la acción pública.

30. Basándose en su informe de políticas de Nuestra Agenda Común 4, el Secretario General reconoció que el PIB no tenía en cuenta el bienestar humano y esbozó diferentes formas de ir más allá del producto interno bruto para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁵⁰. El Secretario General observó que el bienestar, la igualdad y la sostenibilidad ambiental eran fenómenos multidimensionales complejos que no podían encararse con un único indicador sintético, como el PIB⁵¹, y cuestionó la utilidad de un único indicador compuesto que lo abarcara todo, ya que sería demasiado sintético y revelaría demasiado poco para poder orientar adecuadamente las políticas⁵². En su lugar, el Secretario General propuso la creación de un marco conceptual para valorar lo que cuenta, centrado en el logro de tres resultados (bienestar y capacidad de acción, respeto por la vida y el planeta, y menos desigualdades y más solidaridad) y tres elementos (gobernanza participativa e instituciones más fuertes, economías innovadoras y éticas, y el paso de la vulnerabilidad a la resiliencia)⁵³. En el informe de políticas, el Secretario General propuso la creación de un grupo de expertos independientes de alto nivel para elaborar un tablero de posibles indicadores.

31. En general, esos intentos de identificar indicadores de bienestar presentan tres deficiencias. En primer lugar, se perciben como arbitrarios en vez de consensuados y objetivos: es posible impugnar tanto la lista de los componentes del bienestar como el peso que debe darse a cada uno. En segundo lugar, no incluyen un elemento de rendición de cuentas: salvo raras excepciones, los Gobiernos pueden ignorar sistemáticamente las señales de alarma que proporcionan los indicadores de bienestar. Por ambas razones, sería muy aconsejable basar los indicadores de bienestar en los derechos humanos y permitir que los mecanismos de derechos humanos supervisen su cumplimiento. En tercer lugar, aunque esos indicadores son una herramienta que permite a las sociedades comprender qué dirección están tomando, carecen de la capacidad necesaria para identificar soluciones. Pueden alertar a las comunidades de la necesidad de cambiar de rumbo, pero no llegan a indicar cómo. A continuación, el Relator Especial explora algunas vías de actuación.

B. Corregir las desigualdades

32. La lucha contra las desigualdades de ingresos y riqueza —“desigualdades verticales”, en contraposición a las “desigualdades horizontales” entre grupos de población, de las que tradicionalmente se ha ocupado más el derecho de los derechos humanos— debería ser el eje central de la búsqueda de enfoques postrecimiento para erradicar la pobreza.

33. En primer lugar, las desigualdades (tanto dentro de los países como entre ellos) permiten a los más ricos disponer de recursos que, en consecuencia, no están disponibles para satisfacer las necesidades básicas de las personas en situación de pobreza. Cuanto más se guíe el sistema de producción por la demanda, y cuanto más se permita que persistan las diferencias de renta, más recursos se desviarán a satisfacer los deseos de los ricos, en lugar de las necesidades de los pobres. Por ende, la economía es menos eficiente a la hora de satisfacer esas necesidades si tolera altos niveles de desigualdad.

34. En segundo lugar, la acumulación de riqueza en manos de una reducida élite tiene importantes repercusiones, en particular sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, debido a las opciones de inversión de los grupos más ricos. El 1 % más rico de la población

⁵⁰ Secretario General, “Valorar lo que cuenta: un marco para ir más allá del producto interno bruto”, informe de políticas de Nuestra Agenda Común 4 (mayo de 2023), págs. 3 y 8.

⁵¹ *Ibid.*, pág. 10.

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*, pág. 9.

mundial ha sido responsable del 23 % del aumento total de las emisiones desde 1990 (mientras que el 50 % más pobre solo ha sido responsable del 16 % de todo el crecimiento de las emisiones); la mayor parte de las emisiones de los más ricos proceden de sus inversiones, y no de su consumo⁵⁴.

35. En tercer lugar, la reducción de las desigualdades pondría freno a los estilos de vida más insostenibles, que solo pueden permitirse los segmentos más ricos de la población, localizados sobre todo en los países ricos. A escala mundial, el 10 % más rico de la población del planeta (cuyas dos terceras partes viven en regiones de renta alta) contribuye a entre el 36 % y el 45 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, mientras que las emisiones derivadas del estilo de vida de los ciudadanos de renta media y más pobres de las economías emergentes son entre 5 y 50 veces inferiores a las de sus homólogos de los países de renta alta⁵⁵. El problema no radica solo en la riqueza de las élites, debido al tipo de patrones de consumo que permite, sino en la propia desigualdad, que fomenta la competencia por alcanzar cierta posición social a través del consumo material. De hecho, a partir de cierto nivel de riqueza individual, queremos cosas materiales no por la comodidad que nos proporcionan, sino por el mensaje que enviamos a quienes nos rodean: las sociedades desiguales alimentan una carrera permanente por el estatus social a través del consumo⁵⁶. Por el contrario, en las sociedades más igualitarias, o en las sociedades en las que el posicionamiento social puede indicarse por medios distintos del consumo, el crecimiento necesario para alimentar el ciclo trabajo-gasto-consumo se hace menos indispensable⁵⁷.

36. En cuarto lugar, las desigualdades de ingresos y riqueza tienen consecuencias políticas. El dominio económico se convierte fácilmente en influencia política, lo que permite a los grupos más ricos de la población y a los actores económicos más poderosos vetar cualquier cambio que pueda cuestionar el *statu quo* del que se benefician⁵⁸. Además, en las sociedades más desiguales, la participación cívica suele ser menor, y las diferencias en el acceso a la información y al poder disuaden a las personas en situación de pobreza de movilizarse, aunque son las más afectadas por la falta de acción frente a problemas como la contaminación del aire y el agua, contra los que no pueden protegerse⁵⁹.

37. Así, las desigualdades conducen a un círculo vicioso. Llevan a una financierización de la economía, que es una de las principales fuentes de aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, y estimulan la adopción de hábitos de consumo por parte de los ricos (casas más grandes, automóviles más potentes, viajes exóticos) que compiten contra las comunidades marginadas y los hogares de bajos ingresos por el uso de unos recursos escasos. Esas comunidades y hogares salen perdiendo en esa competición y, en última instancia, pueden verse en la imposibilidad de satisfacer sus necesidades, incluso en situaciones en las que, de otro modo, los recursos serían suficientes para garantizar un nivel de vida digno para todos. Los estilos de vida de los ricos, impulsados por la competencia por el estatus social y el consumo ostentoso, alimentan el modelo consumista de nuestro actual sistema económico mundial, que necesita producir y comprar cada vez más bienes de consumo para sostener el crecimiento económico. Estos estilos de vida son totalmente incompatibles con la necesidad de reducir las presiones ambientales. Sin embargo, al controlar los activos, los poderosos agentes económicos, que prosperan con el *statu quo*, pueden vetar cualquier reforma significativa que amenace su posición dominante.

⁵⁴ Lucas Chancel, “Global carbon inequality over 1990-2019”, *Nature Sustainability*, vol. 5, núm. 11 (2022), págs. 931 a 938.

⁵⁵ Dhakal, Minx y Toth, “Emissions trends and drivers”, párrs. 2.6.1 y 2.6.2.

⁵⁶ Olivier De Schutter, Kate Pickett y Richard Wilkinson, “Equality as an ingredient for a post-growth world”, en *Transformative Ideas - Ensuring a Just Share of Progress for All*, Kalina Arabadjieva y otros, eds. (Bruselas, European Trade Union Institute, 2023), págs. 81 a 92.

⁵⁷ Richard Wilkinson y Kate Pickett, *The Spirit Level. Why Greater Equality Makes Societies Stronger* (Londres, Allen Lane, 2009), pág. 226.

⁵⁸ Martin Gilens, *Affluence and Influence. Economic Inequality and Political Power in America* (Princeton, Princeton University Press, 2012); y Alessandro Roncaglia, *Power and Inequality: A Reformist Perspective* (Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, 2024).

⁵⁹ James K. Boyce, “The environmental cost of inequality”, *Scientific American*, vol. 319, núm. 5 (2018), pág. 72; y James K. Boyce, *Economics for People and the Planet: Inequality in the Era of Climate Change* (Anthem Press, 2019).

C. Pasar de la economía orientada a los beneficios a la economía de los derechos humanos

38. Las reformas de la economía que reducen su dependencia del mercado pueden permitir a las sociedades salir de la espiral en la que la sobreproducción, dictada por la necesidad de aumentar los beneficios, solo puede sostenerse estimulando el consumo excesivo, lo que encierra a las personas en un ciclo de empleo-consumo que constituye un obstáculo para una vida próspera. En lo que respecta al consumo, el acceso a los bienes y servicios necesarios para el pleno disfrute de los derechos humanos debería estar menos supeditado a la capacidad de pago y, por consiguiente, al acceso a empleos remunerados. En cuanto a la producción, la maquinaria productiva debería centrarse más en responder a las necesidades básicas y menos en satisfacer los deseos fabricados por las estrategias de *marketing* de las empresas y estimulados por la ansiedad provocada por el estatus social. A este respecto se plantean cinco prioridades.

1. Estimular la economía social y solidaria

39. La economía social y solidaria engloba a las empresas que anteponen “las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos”⁶⁰. Producen bienes y prestan servicios para cumplir su misión social, determinada por sus miembros⁶¹. Así pues, su finalidad no es recompensar a los inversores, sino atender las necesidades de la comunidad⁶².

40. Las empresas de la economía social y solidaria no pueden redistribuir dividendos a los accionistas o ven muy limitada su capacidad de recompensar a los inversores. El suyo es un “capital paciente”, que desalienta las ganancias a corto plazo y no permite la acumulación de riqueza ni la especulación financiera⁶³. Cualquier excedente generado se reinvertirá en la empresa o se reasignará implícitamente, por ejemplo a través de su política de compras o de ventas. Además, la gobernanza de las empresas de economía social es democrática: en lugar de que los derechos de voto estén vinculados a la cantidad de capital invertido, cada parte interesada suele tener un voto, y la mayoría de las partes interesadas tendrá un doble papel: inversor-trabajador, inversor-consumidor o incluso inversor-proveedor⁶⁴. Esta toma de decisiones democrática garantiza que las decisiones estratégicas de la empresa no sirvan para maximizar los beneficios, sino para promover los intereses de sus miembros o el interés general⁶⁵.

41. A diferencia de las empresas con ánimo de lucro, para las que el crecimiento es un imperativo para atraer a los inversores, y cuyos beneficios dependen de prácticas empresariales extractivas (ya que deben obtener más de lo que devuelven), las empresas de la economía social y solidaria pueden desvincular la viabilidad económica del imperativo del crecimiento.

2. Democratizar el trabajo

42. Aunque la gobernanza democrática es una característica de la economía social y solidaria, la democracia en el lugar de trabajo puede y debe fomentarse en todas las empresas, incluso en el sector lucrativo⁶⁶. Aunque se suele dar por sentado que los sindicatos se opondrán a una transición hacia métodos de producción y modelos de negocio más

⁶⁰ Resolución de la Organización Internacional del Trabajo relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria, documento ILC.110/Resolución II, 10 de junio de 2022, párr. 5.

⁶¹ Sybille Mertens, *La gestión des entreprises sociales* (Lieja, Edipro, 2010).

⁶² Walter W. Powell y Richard Steinberg, *The Nonprofit Sector: A Research Handbook*, 2ª ed. (New Haven, Yale University Press, 2006).

⁶³ Matthew Thompson, “Social economy and social enterprise”, en *International Encyclopedia of Human Geography*, Audrey Kobayashi, ed., 2ª ed., vol. 12 (Elsevier, 2020), págs. 239 a 247.

⁶⁴ OCDE, “¿What is the social and solidarity economy? A review of concepts”, OECD Local Economic and Employment Development Papers, núm. 2023/13 (2023).

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Véanse los argumentos de más de 6.000 científicos de todo el mundo en www.DemocratizingWork.org.

sostenibles desde el punto de vista ambiental, especialmente en industrias muy contaminantes o que requieren muchos recursos, hay pruebas de que esto está cambiando⁶⁷. El interés de los trabajadores por unas condiciones laborales saludables y seguras converge a menudo con la búsqueda de métodos de producción menos perjudiciales para el medio ambiente. Los trabajadores, mucho más que los accionistas, forman parte de las comunidades afectadas por los residuos y la contaminación provocados por determinados procesos de producción. Por último, conceder a los trabajadores un papel más importante en la toma de decisiones estratégicas de las empresas, incluso en las cadenas de suministro mundiales, reducirá el incentivo que tienen las empresas para externalizar los segmentos más contaminantes de las cadenas de producción a territorios en los que la normativa medioambiental es inexistente o no se aplica con rigor.

43. La democratización del trabajo puede reforzarse garantizando que los trabajadores puedan satisfacer las necesidades vitales por medios distintos del trabajo. La introducción de una garantía de empleo⁶⁸ o la prestación de servicios básicos universales debilitaría la capacidad de las empresas para recurrir al “chantaje laboral” y, por tanto, también apoyaría los intentos de los trabajadores de garantizar que no se priorice el aumento de los beneficios por encima de la salud de los trabajadores o de las comunidades⁶⁹.

3. Compartir el empleo

44. La reducción de la jornada laboral tiene grandes posibilidades de reducir la presión de la actividad económica sobre los ecosistemas⁷⁰. En un estudio en el que se comparó a 29 países de renta alta de la OCDE desde 1970 hasta 2007, se demostró que la reducción de la jornada laboral disminuía la huella ecológica (medida como la superficie de tierra bioproductiva que se necesita para satisfacer la demanda en relación con los alimentos, la vivienda, el transporte, los bienes de consumo y los servicios, mediante la provisión de recursos y la absorción de residuos), la huella de carbono (emisiones de carbono generadas por el consumo de los residentes de un país, incluidas las emisiones integradas en las importaciones) y las emisiones territoriales de carbono (producidas dentro de las fronteras de la zona examinada)⁷¹. Del mismo modo, en un estudio sobre el uso del tiempo y los patrones de consumo de los hogares suecos, se observó que una disminución del tiempo de trabajo en un 1 % podía reducir el uso de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero en aproximadamente un 0,7 % y un 0,8 %, respectivamente⁷². En los Estados Unidos de América, se constató que existe una relación evidente entre las largas jornadas laborales y las emisiones de carbono: esta relación puede atribuirse tanto a la contribución de las largas jornadas laborales al PIB como a los estilos de vida más intensivos en carbono de los trabajadores expuestos a la pobreza de tiempo debido a las largas jornadas laborales⁷³.

⁶⁷ Paul Guillibert, *Exploiter les vivants: une écologie politique du travail* (París, Amsterdam Editions, 2023).

⁶⁸ [A/HRC/53/33](#).

⁶⁹ J. Mijin Cha y otros, *Workers and Communities in Transition: Report of the Just Transition Listening Project* (Labor Network for Sustainability, 2021); y Alyssa Battistoni, “Sustaining life on this planet”, en *Democratize Work: The Case for Reorganizing the Economy*, Isabelle Ferreras, Julie Battilana y Dominique Méda, eds. (Chicago y Londres, University of Chicago Press, 2022), págs. 103 a 110.

⁷⁰ También puede tener importantes repercusiones en la igualdad de género, por lo que también es un medio para valorar mejor el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado: véase De Schutter, *The Poverty of Growth*, págs. 89 y 90.

⁷¹ En concreto, el estudio concluía que una reducción del 10 % de las horas de trabajo se traduciría en una disminución de la huella ecológica, la huella de carbono y las emisiones de dióxido de carbono del 12,1 %, el 14,6 % y el 4,2 %, respectivamente. Véase Kyle W. Knight, Eugene A. Rosa y Juliet B. Schor, “Reducing growth to achieve environmental sustainability: the role of work hours”, en *Capitalism on Trial: Explorations in the Tradition of Thomas E. Weisskopf*, Jeannette Wicks-Lim y Robert Pollin, eds. (Cheltenham, Edward Elgar, 2013), págs. 187 a 204.

⁷² Jonas Nässén y Jörgen Larsson, “Would shorter working time reduce greenhouse gas emissions? An analysis of time use and consumption in Swedish households”, *Environment and Planning C: Government and Policy*, vol. 33, núm. 4 (2015), págs. 726 a 745.

⁷³ Jared B. Fitzgerald, Juliet B. Schor y Andrew K. Jorgenson, “Working hours and carbon dioxide emissions in the United States, 2007–2013”, *Social Forces*, vol. 96, núm. 4 (2018), págs. 1851 a 1874.

45. En ello intervienen dos mecanismos. En primer lugar, la reducción del tiempo de trabajo suele traducirse en una disminución de los ingresos, lo que obliga a los hogares a consumir menos. En segundo lugar, la reducción del tiempo de trabajo puede crear espacio para pautas de consumo que consuman menos energía pero requieran más tiempo (como cocinar las comidas en lugar de comprar platos precocinados), y para actividades de autoproducción, reduciendo así la dependencia del mercado. El primer mecanismo será especialmente importante en situaciones en las que la reducción de la jornada laboral vaya acompañada de una disminución de los salarios, una evolución que solo debe alentarse si se garantiza plenamente el derecho a un salario mínimo vital y a una remuneración justa⁷⁴, y si se incrementan las inversiones públicas para la prestación de servicios básicos universales.

4. Combatir el consumismo

46. La lucha contra las desigualdades se solapa con la lucha contra el consumismo, entendido como la estimulación del consumo mediante el *marketing* y la innovación permanente. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, las estrategias de *marketing* no pretenden responder a la demanda identificando las necesidades insatisfechas, sino más bien difuminar la distinción entre necesidades y deseos y crear nuevos objetos de deseo⁷⁵. Eso, unido al ritmo creciente de la innovación, que provoca la rápida obsolescencia de los artículos de consumo privado, favorece el crecimiento desenfrenado de las empresas. También agrava la exclusión de las personas con bajos ingresos, al no poder satisfacer las consiguientes expectativas sociales, que van cambiando⁷⁶. Prohibir la publicidad, prohibir la obsolescencia programada de los bienes e introducir el derecho a repararlos puede contribuir a la búsqueda de una estrategia postrecimiento.

5. Prestar servicios básicos universales

47. Además de aumentar los ingresos garantizando el derecho a un salario mínimo vital y a una remuneración justa⁷⁷ y reforzando la protección social, los Gobiernos deberían invertir en la prestación de servicios básicos universales, garantizando el acceso de todas las personas a los servicios que aseguran el disfrute de los derechos humanos⁷⁸: una vivienda adecuada, atención sanitaria, alimentos nutritivos a través de comedores escolares, agua y energía, transporte y acceso digital⁷⁹. Abundan los ejemplos conocidos, desde el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hasta las 420.000 viviendas sociales de Viena, pasando por la oferta de guarderías en Suecia o la introducción del transporte público gratuito en Luxemburgo en 2020.

48. Si se financian mediante regímenes fiscales altamente redistributivos, los servicios básicos universales pueden contribuir a reducir las desigualdades. Cuanto más se atiendan las necesidades básicas mediante servicios básicos universales, menos importarán las diferencias de ingresos y menos se penalizará a los hogares de renta baja. La prestación universal de servicios básicos también evita los riesgos asociados a la selección de destinatarios al asignar los servicios en función de los recursos, que suelen traducirse en una inclusión insuficiente y un bajo grado de aceptación⁸⁰. También puede ser más sostenible desde el punto de vista político, ya que es posible que los contribuyentes y los votantes estén más a favor de compromisos presupuestarios que benefician no solo a las rentas bajas, sino al conjunto de la población⁸¹. A través de la contratación pública socioecológica y el diseño

⁷⁴ [A/78/175](#).

⁷⁵ Joseph J. Merz y otros, “World scientists’ warning: the behavioural crisis driving ecological overshoot”, *Science Progress*, vol. 106, núm. 3 (2023).

⁷⁶ [A/75/181](#), párrs. 49 a 52.

⁷⁷ [A/78/175](#).

⁷⁸ Véase Nuestro Futuro es Público: Declaración de Santiago por los Servicios Públicos, aprobada en diciembre de 2022 por una amplia coalición de grupos de la sociedad civil y expertos.

⁷⁹ Anna Cooté y Andrew Percy, *The Case for Universal Basic Services* (Cambridge, Reino Unido, Polity, 2020).

⁸⁰ [A/HRC/50/38](#).

⁸¹ Walter Korpi y Joakim Palme, “The paradox of redistribution and strategies of equality: welfare state institutions, inequality and poverty in the western countries”, *American Sociological Review*, vol. 63, núm. 5 (1998), págs. 661 a 687.

ecológico, la prestación de servicios básicos universales también puede garantizar que estos se presten a través de medios que reduzcan las presiones ambientales: por ejemplo, las viviendas sociales pueden edificarse de forma que estén bien aisladas; se puede dar prioridad a las energías limpias en el suministro energético; los programas de comedores escolares pueden dar prioridad al abastecimiento local de alimentos procedentes de pequeños agricultores que confíen en la producción agroecológica; y la inversión en transporte público puede reducir el número de vehículos en circulación.

IV. Retos pendientes

49. Sigue habiendo importantes obstáculos para orientar la economía hacia la consecución de los derechos humanos, y no hacia el aumento de unos resultados valorados en términos monetarios. Las barreras culturales son reales: mucha gente sigue creyendo que el crecimiento económico es equiparable al progreso humano. Tampoco hay que subestimar las cuestiones de economía política: los actores que se benefician del *statu quo* tratarán de oponerse al cambio⁸². Además de la necesidad de crear el apoyo necesario, las instancias normativas se enfrentan a dos retos fundamentales, que se exponen a continuación.

A. Financiar los servicios del Estado

50. Se suele creer que el crecimiento del PIB es necesario para financiar los servicios que el Estado presta a la población, así como para realizar las inversiones necesarias para la transición ecológica (por ejemplo, en energías renovables o en infraestructuras de transporte público). De hecho, los Estados del bienestar que surgieron en las economías avanzadas a principios del siglo XX se financiaron principalmente con las aportaciones de trabajadores y empresarios y con los impuestos sobre la renta. El aumento constante de la actividad económica, estimulada por la demanda de los consumidores (apoyada a su vez, en los planteamientos keynesianos, por planes de apoyo a los ingresos), permitió a los Gobiernos prestar una serie de servicios a la población (en ámbitos como la sanidad, la educación, el transporte público y la vivienda) y reforzar la protección social (mediante planes contributivos y formas no contributivas de asistencia social). En el futuro, las necesidades seguirán aumentando, sobre todo en lo que respecta a la asistencia sanitaria y las pensiones, a medida que los países se enfrenten al envejecimiento de la población (resultado del aumento de la esperanza de vida y el descenso de las tasas de fertilidad) y a cambios familiares (aumento de las tasas de divorcio y de los hogares monoparentales): en los países de la OCDE, la proporción de personas de 65 años o más en comparación con la proporción de personas en edad de trabajar se duplicó entre 1950 y 2015, y podría volver a duplicarse de aquí a 2075⁸³. Además, la ecologización de la economía y, en términos más generales, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requerirán importantes inversiones⁸⁴.

51. El reto actual es financiar estas políticas estatales sin tener que aumentar aún más el flujo total de actividad económica (medido por el indicador del PIB)⁸⁵. Aunque los Estados que son soberanos desde el punto de vista monetario (emiten su propia moneda, que los proveedores de bienes y servicios aceptan como pago) pueden permitirse niveles elevados de

⁸² Hubert Buch-Hansen, "The prerequisites for a degrowth paradigm shift: insights from critical political economy", *Ecological Economics*, vol. 146 (abril de 2018), págs. 157 a 163.

⁸³ OCDE, *Pensions at a Glance 2017: OECD and G20 Indicators* (París, 2017).

⁸⁴ Para las estimaciones, véanse Vera Songwe, Nicholas Stern y Amar Bhattacharya, *Finance for Climate Action: Scaling up Investment for Climate and Development* (Londres, Escuela de Economía y Ciencias Políticas de Londres, 2022); Vitor Gaspar y otros, "Fiscal policy and development: human, social, and physical investments for the SDGs", Staff Discussion Notes, núm. 2019/003 (Washington, D. C., Fondo Monetario Internacional, 2019); y Homi Kharas y John W. McArthur, "Building the SDG economy: needs, spending, and financing for universal achievement of the Sustainable Development Goals", Global Economy and Development Working Paper, núm. 131 (Washington, D. C., Brookings Institution, 2019).

⁸⁵ Daniel W. O'Neill y otros, "A good life for all within planetary boundaries", *Nature Sustainability*, vol. 1, núm. 2 (2018), págs. 88 a 95.

deuda pública, existen importantes limitaciones⁸⁶. Una demanda excesiva (incluso para el aprovisionamiento público) puede provocar inflación si la economía real es incapaz de satisfacer esa demanda, una perspectiva especialmente probable en un contexto en el que se desincentivarán o eliminarán progresivamente determinadas formas de producción (como la basada en combustibles fósiles). Además, la financiación monetaria sería contraproducente si el aumento de la demanda resultante del gasto público estimulara una expansión de la actividad económica, aumentando aún más así las presiones ambientales. Por lo tanto, la dependencia del gasto público debería dirigirse estrictamente a la producción sostenible desde el punto de vista social y ecológico: debería apoyar la producción de los bienes y servicios necesarios para que los hogares con bajos ingresos disfruten de toda la gama de derechos humanos y alcancen un nivel de vida adecuado, y debería ir de la mano de una reducción general de la demanda de bienes y servicios innecesarios, especialmente aquellos cuya producción es la que más recursos y energía consume⁸⁷.

52. Sin embargo, muchos Estados no son soberanos en el plano monetario, ya sea porque no emiten su propia moneda (como, por ejemplo, los Estados miembros de la zona Comunidad Financiera Africana, o los de la zona del euro), ya sea porque dependen de sus exportaciones para pagar la importación de tecnología o de bienes de capital, o para pagar una deuda exterior en situaciones en las que estos reembolsos se realizan en divisas extranjeras. También esos Estados deben buscar formas de financiar los servicios que prestan a la población, al tiempo que reducen su dependencia del crecimiento del PIB⁸⁸.

53. Se pueden explorar varias vías. Se podrían reorientar más los esfuerzos del Estado hacia planteamientos preventivos centrados en el bienestar: por ejemplo, combatir la contaminación atmosférica, mejorar las condiciones de vivienda, la nutrición o el acceso a espacios verdes y a la actividad física pueden reducir los riesgos para la salud, e invertir en transporte público reducirá el número de accidentes de tráfico⁸⁹. También pueden conseguirse beneficios invirtiendo en la capacidad de las comunidades para prestar apoyo, por ejemplo para permitir que más personas mayores permanezcan en sus hogares⁹⁰. Las innovaciones surgidas como respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), como el reparto de alimentos y medicinas o las llamadas telefónicas a residentes aislados, se han descrito como precisamente el tipo de bienestar preventivo, relacional y multinivel que podría encajar en una sociedad postcrecimiento⁹¹. Podrían recortarse gastos públicos innecesarios e incluso perjudiciales: las subvenciones a los combustibles fósiles ascendían al 6,8 % del PIB mundial (o 5,2 billones de dólares) en 2020, y el 90 % de esta cantidad consistía en subvenciones implícitas derivadas de no obligar a internalizar las externalidades negativas generadas por el uso de energía procedente de combustibles fósiles (como la contaminación atmosférica, la contribución al calentamiento global, la congestión del tráfico y los accidentes de tráfico)⁹².

⁸⁶ Stephanie Kelton, *The Deficit Myth: Modern Monetary Theory and How to Build a Better Economy* (Londres, John Murray, 2020).

⁸⁷ Christopher Olk, Colleen Schneider y Jason Hickel, "How to pay for saving the world: modern monetary theory for a degrowth transition", *Ecological Economics*, vol. 214 (diciembre de 2023).

⁸⁸ Milena Büchs y Max Koch, *Postgrowth and Wellbeing. Challenges to Sustainable Welfare* (Palgrave Macmillan, 2017).

⁸⁹ Olivier De Schutter y otros, *The Escape from Poverty. Breaking the Vicious Cycles Perpetuating Disadvantage* (Bristol, Policy Press, 2023), págs. 18 a 43; Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, "Subsanar las desigualdades en una generación: Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud" (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2008).

⁹⁰ Stephen Quilley y Katharine Zywert, "Livelihood, market and State: what does a political economy predicated on the 'individual-in-group-in-PLACE' actually look like?", *Sustainability*, vol. 11, núm. 15 (2019).

⁹¹ Corlet Walker, Druckman y Jackson, "Welfare systems without economic growth: a review of the challenges and next steps for the field", pág. 8.

⁹² Ian Parry, Simon Black y Nate Vernon, "Still not getting energy prices right: a global and country update of fossil fuel subsidies", IFM Working Paper núm. 2021/236 (Washington, D. C., Fondo Monetario Internacional, 2021).

54. Aunque el esfuerzo global exigido a los Estados no es insuperable, se necesitarán importantes fondos adicionales. La clave está en financiar inversiones en la transición ecológica y en los servicios públicos y la protección social sin depender del crecimiento, y en un entorno macroeconómico que abandonará gradualmente su interés por aumentar el valor de la producción total. Para resolver esa ecuación, los Estados deberían recurrir a otras fuentes de ingresos públicos distintas de los impuestos sobre la renta recaudados de los trabajadores, o de las contribuciones sociales de trabajadores y empresarios⁹³. Existen varias posibilidades. En contribuciones anteriores, el Relator Especial deploró que las herencias y donaciones entre generaciones a menudo no se gravaran, o se gravaran solo a niveles muy bajos, no solo privando a los Estados de ingresos, sino también permitiendo la perpetuación de la desventaja⁹⁴. También se mostró a favor de un impuesto sobre el carbono, siempre y cuando los hogares con bajos ingresos se beneficiaran de la reforma al proporcionarles una indemnización pecuniaria y acceso a energías limpias⁹⁵. También debería hacerse más por combatir las estrategias agresivas de optimización fiscal, que fomentan la competencia fiscal entre los Estados: el abuso fiscal transfronterizo por parte de las empresas y el desvío de riqueza a jurisdicciones de baja tributación o a paraísos fiscales por parte de los particulares suponen, para los Estados, unas pérdidas de ingresos de 311.000 y 169.000 millones de dólares, respectivamente⁹⁶. También podrían aumentarse los impuestos sobre el patrimonio de las personas más ricas: un impuesto del 1,5-3 % sobre el patrimonio de las personas más ricas del mundo (los 65.000 cienmillonarios) generaría unos ingresos de 300.000 millones de dólares al año⁹⁷. Eso no solo aumentaría los ingresos públicos, también reduciría la necesidad de alentar a la gente a trabajar más y a consumir más para aumentar la cantidad de impuestos devengados por el Estado, y corregiría los niveles de desigualdad tan disparatados a los que se ha llegado.

B. Interdependencias mundiales

55. El modelo de crecimiento actual es la fuente de un intercambio profundamente desigual, en el que el crecimiento en el Norte Global depende de la explotación de los recursos en el Sur Global, y en el que la creación de riqueza en el Sur Global depende en gran medida de producir para los mercados de alto valor de los países ricos, en gran parte para pagar una deuda externa denominada en divisas fuertes⁹⁸. Así, mientras el Norte impone costes sociales y ecológicos al Sur, los países del Sur Global dependen de las transferencias y de las importaciones del Norte. Ninguna estrategia “más allá del crecimiento” puede ignorar estas dependencias heredadas de los modelos de dominación coloniales⁹⁹.

56. Superar esas dependencias exige un reparto equitativo de los esfuerzos. Mientras que las economías de los países ricos han caído en la obesidad, las de los países de renta baja aún sufren demasiada delgadez: hay que apoyarlas en sus esfuerzos por expandirse más. El apoyo de la comunidad internacional en esa dirección debe guiarse por el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, para tener en cuenta tanto las contribuciones pasadas de los países a las presiones ambientales como su capacidad para contribuir a invertir esta tendencia, medida por los recursos financieros y las

⁹³ Kallis, Kerschner y Martínez-Alier, “The economics of degrowth”.

⁹⁴ A/76/177, párr. 52.

⁹⁵ A/75/181, párrs. 13 a 19.

⁹⁶ Tax Justice Network, *State of Tax Justice 2023* (2023).

⁹⁷ Lucas Chancel, Philipp Bothe y Tancrede Voituriez, “The potential of wealth taxation to address the triple climate inequality crisis”, *Nature Climate Change*, vol. 14, núm. 1 (2024), págs. 5 a 7.

⁹⁸ Prapimphan Chiengkul, “The degrowth movement: alternative economic practices and relevance to developing countries”, *Alternatives: Global, Local, Political*, vol. 43, núm. 2 (2018), págs. 81 a 95; y Jeffrey Althouse, Giulio Guarini y José Gabriel Porcile, “Ecological macroeconomics in the open economy: sustainability, unequal exchange and policy coordination in a center-periphery model”, *Ecological Economics*, vol. 172 (junio de 2020).

⁹⁹ Claudius Gräbner-Radkowsch y Birte Strunk, “Degrowth and the global South: the twin problem of global dependencies”, ICAE Working Paper Series, núm. 142 (Universidad Johannes Kepler, Linz, Institute for Comprehensive Analysis of the Economy, 2023), pág. 18.

tecnologías¹⁰⁰. Los países desarrollados tienen “una responsabilidad especial consistente en reducir y eliminar los modelos de producción y consumo insostenibles, y contribuir al fomento de la capacidad en los países en desarrollo, mediante la ayuda financiera y las tecnologías ecológicamente racionales, entre otros medios”¹⁰¹. El principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas también aparece en la Agenda 2030, en particular en las metas 10.a y 12.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹⁰². Del mismo modo, los Principios de Maastricht sobre los Derechos Humanos de las Generaciones Futuras incluyen la eliminación progresiva de los modelos de consumo y producción insostenibles entre las obligaciones para hacer efectivos los derechos humanos de las generaciones futuras, y añaden que: “Los Estados más ricos deben proceder con mayor celeridad [hacia ese objetivo] en virtud del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de sus capacidades respectivas”¹⁰³.

57. Sin embargo, incluso en los países de renta baja, el desarrollo no debe equipararse a un aumento del valor agregado de la producción, para el que el PIB sirve de indicador¹⁰⁴. La riqueza incremental creada debería beneficiar a las comunidades locales, tanto brindándoles oportunidades de trabajo decente como aumentando la inversión en bienes públicos, incluidas las infraestructuras para el desarrollo humano.

58. Las dependencias estructurales entre el Norte y el Sur pueden requerir la reducción de los patrones comerciales Norte-Sur y, en su lugar, el desarrollo del comercio Sur-Sur y de los mercados locales y regionales¹⁰⁵; el aumento de la capacidad de los países en desarrollo, en particular de los países de renta baja, para producir con el fin de satisfacer sus propias necesidades, incluso mediante transferencias de tecnología y la protección de la industria naciente¹⁰⁶; y favorecer la reestructuración y condonación de la deuda para garantizar que los países pobres muy endeudados no se vean obligados a producir para los mercados mundiales y puedan, en su lugar, dar prioridad a las necesidades de las comunidades locales.

V. Conclusiones y recomendaciones

59. **La transición a una trayectoria de desarrollo posterior al crecimiento, centrada en la efectividad de los derechos humanos más que en un aumento de los niveles agregados de producción y consumo, debería mencionarse explícitamente en Un Pacto para el Futuro, que se aprobará en la Cumbre del Futuro, en septiembre de 2024. Sin embargo, dicha transición no puede lograrse de golpe, ni tampoco a escala local o nacional. Escapar a las dependencias del crecimiento requerirá estrategias plurianuales y que se desplieguen esfuerzos en los distintos niveles de gobernanza.**

60. **El objetivo general debe ser remodelar la economía para producir bienes y servicios ecológicamente sostenibles y de mayor utilidad social, y reducir significativamente la producción innecesaria y excesiva. Es fundamental que la transición se lleve a cabo de forma secuencial y coordinada en múltiples niveles de gobernanza.**

¹⁰⁰ Véanse la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, principio 7; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, art. 3; y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, art. 20, párr. 4.

¹⁰¹ Declaración de Nueva Delhi acerca de los Principios del Derecho Internacional Relativos al Desarrollo Sostenible, párr. 3.4.

¹⁰² Véase, en particular, el párrafo 59.

¹⁰³ Art. 20 c) ix).

¹⁰⁴ [A/HRC/54/27](#).

¹⁰⁵ Michael J. Bloomfield, “South-South trade and sustainable development: the case of Ceylon tea”, *Ecological Economics*, vol. 167 (enero de 2020).

¹⁰⁶ Ha-Joon Chang, *Kicking Away the Ladder: Development Strategy in Historical Perspective* (Londres, Anthem Press, 2002).

61. Tomando el presente informe como una evaluación inicial de por qué es necesario adoptar un enfoque postcrecimiento para la erradicación de la pobreza y de las características que podría tener dicho enfoque, el Relator Especial pondrá en marcha una ronda de consultas para preparar una hoja de ruta, con el fin de proponer formas de llevar a cabo esta transformación. Hay que abandonar el crecientismo: es una distracción innecesaria de la necesidad urgente de alejarse de los arreglos económicos que, además de ser ineficaces y derrochadores, no responden a las necesidades básicas de las personas en situación de pobreza.
